



NÓMINA DE NCM ALCANZADOS

Tributo a la importación Inciso H artículo 71 Ley 17.738 de 2004

**INSTRUMENTAL MÉDICO Y VETERINARIO (2% sobre CIF)
INTRUMENTAL Y MATERIAL ODONTOLÓGICO (10% sobre CIF)**

Importante:

- **NÓMINA ORIENTADORA Y NO TAXATIVA.**

- *Por consultas específicas, diríjase a la sección Contacto de nuestro sitio web. Seleccione el Trámite: Consulta o Solicitud de Servicio y en el Asunto indique: Timbres profesionales – Fiscalización de Empresas y Afiliados.*

Revisión: octubre 2025

NCM				DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	TASA
2520				YESO NATURAL; ANHIDRITA; YESO FRAGUABLE (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), etc.		
2520	20			Yeso fraguable		
2520	20	10	00	Yesos Molidos, aptos para uso odontológico	De uso odontológico	10%
2835				FOSFINATOS (HIPOFOSFITOS), FOSFONATOS (FOSFITOS) Y FOSFATOS; POLIFOSATOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA		
2835	26	00	00	Los demás fosfatos de calcio <i>Ej.: Bone ceramic en base a sulfato de calcio</i>	De uso odontológico	10%
2844				ELEMENTOS QUIMICOS RADIATIVOS E ISOTOPOS RADIATIVOS (INCLUIDOS LOS ELEMENTOS QUIMICOS E ISOTOPOS FISIONABLES O FERTILES) Y SUS COMPUESTOS; MEZCLAS Y RESIDUOS QUE CONTENGAN ESTOS PRODUCTOS.		
2844	40			Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20, 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.		

2844	40	10	00	Molibdono 99 absorbido en alúmina, apto para la obtención de Tecnecio 99 (Reactivo de diagnóstico para medicina nuclear)	De uso médico o veterinario	2%
2844	40	30	00	Yodo 131	De uso médico o veterinario	2%
2844	40	90	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2%
2916				ÁCIDOS MONOCARBOXÍLICOS ACÍCLICOS NO SATURADOS Y ÁCIDOS MONOCARBOXÍLICOS CÍCLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, etc.		
2916	14			Ésteres del ácido metacrílico		
2916	14	10	00	De metilo (<i>incluye líquido acrílico auto curable y termo curable , para uso dental</i>)	De uso odontológico	10% o 0%
3002				SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPÉUTICOS, PROFILÁCTICOS O DE DIAGNÓSTICO, etc.		
3002	10	2		Demás fracciones de la sangre		
3002	12	29	00	Los demás <i>Ej.: reactivos</i>		2% o 0%
3002	90			Los demás		
3002	90	10	00	Reactivos de origen microbiano para diagnóstico	De uso médico o veterinario	2% o 0%
3004				MEDICAMENTOS (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPÉUTICOS, etc.		
3004	90	99	90	Los demás (<i>Incluye soluciones para diálisis, etc.</i>)	De uso médico o veterinario	2% o 0%
3005				GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANÁLOGOS (POR EJ. APÓSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS, O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS O VETERINARIOS.		
3005	10			Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva		

3005	10	40	00	Apósitos con obturador, aptos para colostomía (conos obturadores)	De uso médico	2%
3005	90			Los demás		
3005	90	20	00	Campos quirúrgicos de telas sin tejer		0 %
3005	90	90		Los demás.		
3005	90	90	90	Los demás <i>Ej.: Palito para hisopo con algodón (para exudados)</i> <i>Ej.: Microsponge, esponjillas absorbentes, de aplicación en intervenciones quirúrgicas</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
3006				PREPARACIONES Y ARTÍCULOS FARMACÉUTICOS ...		
3006	10			Catguts estériles y ligaduras estériles similares , para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras anti adherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		
3006	10	10	00	Ligaduras de polidihexanona	De uso médico o veterinario	2% o 0%
3006	10	20	00	Ligaduras de acero inoxidable	De uso médico o veterinario	2%
3006	10	90	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2% o 0%
3006	20	00	00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	De uso médico o veterinario	2%
3006	30			Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente		
3006	30	1		Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos		
3006	30	11	00	A base de iohexol		2%

3006	30	2		Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente		
3006	30	21	00	A base de somatoliberina	De uso médico o veterinario	2%
3006	30	29	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2%
3006	40			Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		
3006	40	1		Cementos y demás productos para obturación dental		
3006	40	11	00	Cementos <i>Ej.: cemento p/cementar anillo p/ortodoncia</i>	De uso odontológico	10%
3006	40	12	00	Demás productos para obturación dental <i>Ej.: puntas de papel para obturación dental y puntas de guttapercha para obturación dental. Incluye amalgamas dentales. Resinas para pegar brackets en packs</i>	De uso odontológico	10%
3006	40	20	00	Cementos para la refección de los huesos <i>Atención: El de uso médico sólo paga si viene con avío de aplicación. El de uso odontológico PAGA SIEMPRE, es material</i>	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% o 0% 10%
3006	70	00	00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina humana o veterinaria, como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos. <i>Ej: para electroencefalogramas, electrocardiogramas, etc.</i>	De uso médico o veterinario	2%
3006	91			Dispositivos identificables para uso en estomas <i>Ej. bolsas con forma, para colostomía, ileostomía y urostomía, y sus protectores cutáneos adhesivos o placas frontales</i>		
3006	91	10	00	Bolsas con forma para colostomía, ileostomía y urostomía.	De uso médico o veterinario	2%
3006	91	90	00	Los demás	De uso médico o	2%

					veterinario	
3407	00			PASTAS DE MODELAR, PREPARACIONES LLAMADAS “CERAS PARA ODONTOLOGÍA” O “COMPUESTOS PARA IMPRESIÓN DENTAL”, LAS DEMÁS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE.		
3407	00	10	00	Pastas de modelar <i>Ej.: cajas de placa base simple</i>	De uso odontológico	10% o 0%
3407	00	20	00	Preparaciones llamadas “ceras para odontología”	De uso odontológico	10%
3407	00	90	00	Las demás <i>(a base de yeso fragmentado)</i>	De uso odontológico	10% o 0%
3701				PLACAS Y PELICULAS PLANAS, FOTOGRAFICAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, etc.		
3701	10			Para rayos X		
3701	10	2		Sensibilizadas en ambas caras		
3701	10	21	00	Aptas para uso odontológico <i>(Placas y películas planas para Rayos X, aptas para uso odontológico.)</i>	De uso odontológico	10%
3821	00	00	00	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE MICROORGANISMOS (INCLUIDOS LOS VIRUS Y ORGANISMOS SIMILARES) O DE CÉLULAS VEGETALES, HUMANAS O ANIMALES.		0 %
3822	00			REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO O LABORATORIO SOBRE CUALQUIER SOPORTE Y REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO O LABORATORIO PREPARADOS, INCLUSO SOBRE SOPORTE, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 30.02 O 30.06; MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS.		
3822	00	10	00	Reactivos para la determinación de componentes de la sangre u orina, sobre soporte de papel, en rollos, sin soporte adicional hidrófobo, no aptos para su uso directo.	De uso médico o veterinario	2% o 0%
3822	00	90	00	Los demás <i>Ej.: electrodos - tiras reactivas para uso en instrumental médico o veterinario</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
3824				PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O NÚCLEOS DE FUNDICIÓN; PRODUCTOS QUÍMICOS		

				, etc.		
3824	90			Los demás		
3824	90	89	00	Los demás <i>Ej.: Pasta para encefalografía</i>	De uso médico o veterinario	2%
3906				POLÍMEROS ACRÍLICOS EN FORMAS PRIMARIAS		
3906	10	00	00	Poli (metacrilato de metilo) <i>Acrílico Poli en polvo (termocurable y autocurable)</i>	De uso odontológico	10% o 0%
3906	90	49	00	Los demás <i>(polímeros)</i>	De uso odontológico	10% o 0%
3913				POLÍMEROS NATURALES (Por Ej. ÁCIDO ALGÍNICO) Y POLÍMEROS NATURALES MODIFICADOS (Por Ej.: PROTEÍNAS ENDURECIDAS, etc.)		
3913	10	00	00	Ácido algínico, sus sales y sus ésteres <i>(Sólo si refiere a alginato de uso dental)</i> <i>Ej.: separador de acrílico y yesos a base de alginato</i>	De uso odontológico	10% o 0%
3917				TUBOS Y ACCESORIOS PARA TUBERÍA (Por Ej.: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES), DE PLÁSTICOS.		
3917	32			Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios		
3917	32	2		De polipropileno		
3917	32	21	00	Tubos capilares, semipermeables, aptos para hemodiálisis o para oxigenación sanguínea	De uso médico	2%
3917	32	40	00	De siliconas <i>Ej.: Tubuladuras de silicona</i> <i>Atención: tubuladuras de silicona para audífono NO ESTÁN GRAVADAS</i>	De uso médico	2% o 0%
3917	32	5		De celulosa regenerada		
3917	32	51	00	Tubos capilares semipermeables, aptos para Hemodiálisis	De uso médico	2%
3917	40			Accesorios		

3917	40	10	00	De los tipos utilizados en líneas de sangre para hemodiálisis	De uso médico	2%
3917	40	90		Los demás		
3917	40	90	90	Los demás	De uso médico o veterinario	2% o 0%
3923				ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICOS; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.		
3923	50	00		Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre.		2% o 0%
3923	50	00	90	Los demás. <i>Ej.: Tapones para dializadores</i>	De uso médico	2% o 0%
3926				LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE PLÁSTICO, etc.		2% o 0%
3926	20	00		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas		2% o 0%
3926	20	00	10	Guantes, mitones y manoplas <i>Ej.: Guantes para inseminación artificial</i>	De uso veterinario	2% o 0%
3926	90			Las demás		
3926	90	30	00	Bolsas para uso en medicina (hemodiálisis y usos similares) <i>Ej.: colostomía, ileostomía, hemodiálisis, de alimentación parenteral.</i>	De uso médico	2%
3926	90	40	00	Artículos para laboratorio o farmacia <i>Atención: aspirador nasal NO ALCANZADO</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
3926	90	50	00	Accesorios de los tipos utilizados en líneas de sangre para hemodiálisis, tales como: obturadores incluidos los regulables (clamps), clips y similares	De uso médico	2%
3926	90	90	99	Las demás <i>Ej.: bolsa de eva_ nutrición parenteral, pinzas cierre de plástico, conectores de plástico para bolsas de alimentación, tubuladuras plásticas, espigas, tubos corrugados, válvulas, tapones trampas de agua para artículos médicos. Alas para seldinger (p/ aguja introductora) Clamps (abrazaderas)</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%

4014				ARTÍCULOS DE HIGIENE O DE FARMACIA, etc.		
4014	90	90	00	Los demás <i>Ej.: Goma de unión para set de infusión. Tubitos de goma (unión macrogotero). Bolsas de anestesia</i>	De uso médico o veterinario	2%
4015				PRENDAS DE VESTIR, GUANTES, MITONES Y MANOPLAS Y DEMÁS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA CUALQUIER USO, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.		
4015	1			Guantes, mitones y manoplas		
4015	11	00	00	Guantes para cirugía	De uso médico o veterinario	2%
4015	19	00	90	Los demás <i>Ej.: los guantes para examen médico, veterinario)</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
4016				LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER		
4016	10			De caucho celular		
4016	10	90	00	Los demás <i>Ej.: gomitas de latex p/brackets pack</i>	De uso odontológico	10% o 0%
4016	93	00		Juntas o Empaquetaduras		
4016	93	00	90	Los demás <i>Ej: Goma ligadura</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
4016	99			Las demás		
4016	99	90	90	Los demás <i>Ej.: Tubuladura de goma. Succidares</i> <i>Ej.: Diques de goma de uso dental. Balón de látex respiratorio</i>	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% 10%
4421				LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA		
4421	99	00	00	Las demás <i>Ej.: Baja lenguas</i>	De uso médico	2% o 0%
4802				PAPEL Y CARTON, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR, etc.		
4802	69	99		Los demás		

4802	69	99	10	Papel para imprimir o escribir	De uso médico o veterinario	2% o 0%
4809				PAPEL CARBON (CARBONICO), PAPEL AUTOCOPIA Y DEMÁS PAPELES PARA COPIAR, etc.		
4809	90	00	00	Los demás <i>Ej.:Papel articular</i>	De uso odontológico	10%
4811				PAPEL, CARTON, ... EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, DE CUALQUIER TAMAÑO, etc.		
4811	41			Autoadhesivos		
4811	41	10	00	En tiras o en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 15 cm. <i>Ej.: Cintas para autoclave</i>		2% o 0%
4816				PAPEL CARBON (CARBONICO) PAPEL AUTOCOPIA, etc.		
4816	90	90	00	Los demás <i>Ej.: Papel articular de uso dental</i>	De uso odontológico	10%
5601				GUATA DE MATERIA TEXTIL Y ARTICULOS DE GUATA, etc.		
5601	21			De algodón		
5601	21	90	00	Los demás artículos de guata <i>Ej.: Hisopos con tubos estériles</i>	De uso médico	2% o 0%
5601	22			De fibra sintética o artificial		
5601	22	99	00	Los demás <i>Ej.: Hisopos con medio stuart</i>	De uso médico	2% o 0%
6805				ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O GRÁNULOS CON SOPORTE DE MATERIA TEXTIL, etc.		
6805	30			Con soporte de otras materias		
6805	30	20	00	Discos de fibra vulcanizada recubiertos con óxido de aluminio o carburo de silicio	De uso odontológico	10% o 0%
6805	30	90	00	Los demás	De uso odontológico	10% o 0%
7309	00			DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA, etc.		
7309	00	20	00	Recipientes isotérmicos refrigerados a nitrógeno líquido, de los tipos utilizados para semen,	De uso médico o	

				sangre, tejidos biológicos y productos similares. <i>Ej.: cajas, riñones y chatas de acero inoxidable.</i> <i>Ej.: biostatos están gravados</i>	veterinario	2% o 0%
7310				DEPÓSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, LATAS O BOTES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, etc.		
7310	10			De capacidad superior o igual a 50 l.		
7310	10	10	00	Recipientes isotérmicos refrigerados a nitrógeno líquido, de los tipos utilizados para semen, sangre, tejidos biológicos y productos similares. <i>Ej.: cajas, riñones y chatas de acero inoxidable</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
7310	10	90	00	Los demás.	De uso médico o veterinario	2% o 0%
7310	29			Los demás		
7310	29	20	00	Recipientes isotérmicos refrigerados a nitrógeno líquido, de los tipos utilizados para semen, sangre, tejidos biológicos y productos similares. <i>Ej.: cajas, riñones y chatas de acero inoxidable</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
7310	29	90	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2% o 0%
7325				LAS DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.		
7325	99	90		Las demás		
7325	99	90	90	Los demás <i>Ej.: Porta agujas</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
7612				DEPÓSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, BOTES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, DE ALUMINIO, etc.		
7612	90			Los demás		
7612	90	12	00	Isotérmicos refrigerados a nitrógeno líquido, de los tipos utilizados para semen, sangre, tejidos biológicos y productos similares	De uso médico o veterinario	2%
7613	00	00		RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO O LICUADO, DE ALUMINIO		
7613	00	00	90	Los demás	De uso médico o	

				<i>Ej.: termos o biostatos utilizados en inseminación</i>	veterinario	2% o 0%
7616				LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE ALUMINIO		
7616	99	00	90	Las demás <i>Ej.: unidades de rieles e indentificadores de aluminio que se colocan en los termos de semen</i>	De uso veterinario	2% o 0%
8105				MATAS DE COBALTO Y DEMÁS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL COBALTO, etc.		
8105	90	90	00	Los demás <i>Suele incluirse la aleación dental cromo cobalto</i>	De uso odontológico	10% o 0%
8213	00	00	00	TIJERAS Y SUS HOJAS	De uso médico o veterinario	2% o 0%
8414				BOMBAS DE AIRE O DE VACÍO, COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES, etc.	De uso médico De uso odontológico	2% 10%
8414	10	00	00	Bombas de vacío <i>Ej.: Bomba sacaleche eléctrica</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
8414	59	90	90	Los demás <i>Ej.: ventilador para tomógrafo</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
8414	80			Los demás		
8414	80	1		Compresores de aire		
8414	80	11	00	Estacionarios, de émbolo (pistón) <i>Ej.: Compresores de uso odontológico</i>	De uso odontológico	10% o 0%
8414	90			Partes		
8414	90	10	00	De bombas <i>Ej.: módulo metálico para bomba de infusión</i>	De uso médico o veterinario	2%
8414	90	39	00	Las demás <i>Ej.: compresores de aire</i>	De uso odontológico	10% o 0%
8419				APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, etc.		
8419	20	00	00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	De uso médico De uso odontológico	2% 10%

				<i>Atención: Laboratorios industriales u otros, Ej: : esterilizadores de agua NO ESTÁN GRAVADOS</i>		o 0%
8421				CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRÍFUGAS, APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LÍQUIDOS O GASES.		
8421	19			Las demás		
8421	19	10	00	Centrifugadoras para laboratorios de análisis, ensayos o investigación científica. <i>Atención: ESTÁN GRAVADAS si son para Bancos de Sangre o Departamentos de Hemoterapia</i>	De uso médico De uso odontológico	2% 10% o 0%
8421	29			Los demás		
8421	29	1		Hemodializadores		
8421	29	11	00	Hemodializadores capilares	De uso médico	2%
8421	29	19	00	Los demás <i>Por Ej.: filtros para desleucocitar glóbulos rojos; filtros diálisis; dializadores.</i>	De uso médico	2%
8421	29	90	00	Los demás <i>Ej.: Filtros de plástico, filtros para analizador, filtros para bolsas de alimentación, hemoconcentradores pediátricos.</i>	De uso médico	2% o 0%
8421	39	90	90	Los demás <i>Ej.: Filtro transducer, filtro para aparato respirador.</i>	De uso médico	2% o 0%
8421	99	20	00	Partes de aparatos de los tipos utilizados en líneas de sangre para hemodiálisis. <i>Atención: sólo están alcanzados los de uso en líneas de sangre y banco de sangre. (Vienen con recipiente específico para bolsas y adaptadores especiales y siempre refrigeradas o termostatizadas)</i>	De uso médico	2% o 0%
8443				MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR MEDIANTE PLANCHAS, CILINDROS Y DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES DE LA PARTIDA 84.42; LAS DEMÁS MAQUINAS IMPRESORAS, COPIADORAS Y DE FAX, INCLUSO COMBINADAS ENTRE SI; PARTES Y ACCESORIOS.		
8443	32			Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red		
8443	32	3		Las demás impresoras, alimentadas con hojas, con velocidad de impresión, medida en formato		

				A4		
8443	32	34	00	A láser, LED (diodos emisores de luz) o LCS (sistema de cristal líquido), monocromáticas, con ancho de impresión superior a 280 mm pero inferior o igual a 420 mm	De uso médico o veterinario	2% o 0%
8443	32	35	00	A láser, LED diodos emisores de luz) o LCS (sistema de cristal líquido), policromáticas, con velocidad de impresión inferior o igual a 20 páginas por minuto (ppm)	De uso médico o veterinario	2% o 0%
8443	32	37	00	Térmicas, de los tipos utilizados en la impresión de imágenes para diagnóstico médico en hojas revestidas con capa termosensible	De uso médico o veterinario	2% o 0%
8471				MAQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNÉTICOS U ÓPTICOS, etc.		
8471	90			Los demás		
8471	90	14	00	Digitalizadores de imágenes ("scanners")	De uso médico o veterinario	2% o 0%
8479				MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCIÓN PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO.		
8479	89			Los demás		
8479	89	91	00	Aparatos para limpieza por ultrasonido	De uso odontológico	10% o 0%
8481				ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS SIMILARES PARA TUBERÍAS, CALDERAS, DEPÓSITOS, CUBAS ..., INCLUIDAS LAS VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN Y LAS VÁLVULAS TERMOSTÁTICAS		
8481	80			Los demás artículos de grifería y órganos similares		
8481	80	99	00	Los demás <i>Ej.: Válvula para jeringa (llave de tres vías)</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
8514				HORNOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, etc.		
8514	10			Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)		
8514	10	90	00	Los demás <i>Ej.: Hornos para uso odontológico</i>	De uso odontológico	10% o 0%

8539				LÁMPARAS Y TUBOS ELÉCTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA, INCLUIDOS Y LAS LÁMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LÁMPARAS DE ARCO.		
8539	22	00	00	Los demás, de potencia inferior o igual a 200 W, para una tensión superior a 100 V <i>Ej.: aparato de otoscopia</i>	De uso médico	2% o 0%
8716				REMOLQUES...; LOS DEMÁS VEHÍCULOS NO AUTOMÓVILES; SUS PARTES		
8716	80	00	90	Los demás <i>Ej.: Carro para transporte de muestras de Sangre</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9010				APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; NEGATOSCOPIOS; PANTALLAS DE PROTECCIÓN.		
9010	50			Los demás aparatos y material para laboratorio fotográfico o cinematográfico; negatoscopios		
9010	50	90	00	Los demás	De uso médico	2% o 0%
9018				INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA O VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE CENTELLOGRAFÍA Y DEMÁS APARATOS ELECTROMÉDICOS, ASÍ COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES.	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% 10% o 0%
9018	1			Aparatos de electro diagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos)		
9018	11	00	00	Electrocardiógrafos	De uso médico o veterinario	2%
9018	12			Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica		
9018	12	10	00	Ecógrafos con análisis espectral Doppler <i>Ej.: exploración ultrasónica</i>	De uso médico o veterinario	2%
9018	12	90	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2%

9018	13	00	00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	De uso médico o veterinario	2%
9018	14			Aparatos de centellografía		
9018	14	10	00	Explorador tomográfico por emisión de Positrones (PET- *Positron Emission Tomography*)	De uso médico o veterinario	2%
9018	14	20	00	Cámaras gamma	De uso médico o veterinario	2%
9018	14	90	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2%
9018	19			Los demás		
9018	19	10	00	Endoscopios	De uso médico o veterinario	2%
9018	19	20	00	Audiómetros	De uso médico o veterinario	2%
9018	19	80	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2%
9018	19	90	00	Partes <i>Ej.: placa de electrocardiógrafo</i>	De uso médico o veterinario	2%
9018	20			Aparatos de rayos ultra violetas o infrarrojos		
9018	20	10	00	Para cirugía que operen por láser	De uso médico o veterinario	2%
9018	20	20	00	Los demás para tratamiento bucal, que operen por láser	De uso odontológico	10%
9018	20	90	00	Los demás <i>Atención: lámparas infrarrojas de uso de uso doméstico NO ESTÁN alcanzadas</i>	De uso médico o veterinario	2%
9018	3			Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares		
9018	31			Jeringas, incluso con agujas		
9018	31	1		De material plástico		
9018	31	11		De capacidad inferior o igual a 2 cm. cúbicos		
9018	31	11	10	Para uso humano	De uso médico De uso odontológico	2% 10%

9018	31	11	90	Las demás <i>No es de uso humano</i>	De uso veterinario	2% o 0%
9018	31	19		Las demás <i>(mayores a 2 cm. cúbicos)</i>		
9018	31	19	10	Para uso humano	De uso médico De uso odontológico	2% 10%
9018	31	19	90	Las demás <i>No es de uso humano</i>	De uso veterinario	2% o 0%
9018	31	90		Las demás <i>No de plástico</i>		
9018	31	90	1	Para uso humano		
9018	31	90	11	De vidrio, con aguja inserta, de capacidad inferior o igual a 1 cm cúbico	De uso médico De uso odontológico	2% 10%
9018	31	90	19	Las demás	De uso médico De uso odontológico	2% 10%
9018	31	90	90	Las demás <i>No es de uso humano</i>	De uso veterinario	2% o 0%
9018	32			Agujas tubulares de metal y agujas de sutura		
9018	32	1		Tubulares de metal		
9018	32	11		Gingivales <i>(Agujas tubulares de metal gingivales)</i>		
9018	32	11	10	Para uso humano	De uso médico De uso odontológico	2% 10%
9018	32	11	90	Las demás <i>Gingivales (de uso no humano)</i>	De uso veterinario	2%
9018	32	12	00	De acero cromo-níquel, bisel de tres caras y diámetro exterior superior o igual a 1,6 mm de los tipos utilizados con bolsa de sangre	De uso médico	2%
9018	32	19		Las demás		
9018	32	19	10	Para uso humano <i>Ej.: bránulas</i>	De uso médico	2% o 0%
9018	32	19	90	Las demás <i>No es de uso humano</i>	De uso veterinario	2% o 0%
9018	32	20		De sutura		

9018	32	20	10	Para uso humano (<i>de sutura</i>)	De uso médico	2%
9018	32	20	90	Las demás <i>No es de uso humano</i>	De uso veterinario	2%
9018	39			Los demás		
9018	39	10	00	Agujas	De uso médico o veterinario	2%
9018	39	2		Sondas, catéteres y cánulas		
9018	39	21	00	De Caucho	De uso médico o veterinario	2%
9018	39	22	00	Catéter de poli (cloruro de vinilo) para embolectomía arterial	De uso médico o veterinario	2%
9018	39	23	00	Catéter de poli(cloruro de vinilo) para termodilución	De uso médico o veterinario	2%
9018	39	24	00	Catéteres intravenosos , periféricos, de poliuretano o copolímero de etilenotetrafluoretileno (ETFE)	De uso médico o veterinario	2%
9018	39	29	00	Los demás <i>Ej.: Incluye instrumental veterinario : vainas cánulas, catéter uterino para inseminación (venocath), sondas. Ej: Balón-degree curve (aplicador del ocluser auricular)</i>	De uso médico o veterinario	2%
9018	39	30	00	Lancetas para vacunación y cauterios	De uso médico o veterinario	2%
9018	39	9		Los demás		
9018	39	91	00	Artículo para fístula arteriovenosa, compuesto de aguja, base de fijación tipo mariposa, tubos de plástico, con conector y obturador. <i>Ej.: agujas fístula, macrogotero y microgotero.</i>	De uso médico o veterinario	2%
9018	39	99	00	Los demás <i>Ej.: Lancetas para utilización en equipos de medicina (aparatos de diagnóstico), pinzas</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9018	4			Los demás instrumentos y aparatos de odontología		
9018	41	00	00	Tornos dentales incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	De uso odontológico	10%
9018	49			Los demás		
9018	49	1		Fresas		

9018	49	11	00	Fresas de carburo de wolframio (tungsteno)	De uso odontológico	10%
9018	49	12	00	Fresas de acero al vanadio	De uso odontológico	10%
9018	49	19	00	Las demás <i>Fresas y discos de uso odontológico</i>	De uso odontológico	10%
9018	49	20	00	Limas	De uso odontológico	10%
9018	49	40	00	Para tratamiento bucal que operen por proyección cinética de partículas.	De uso odontológico	10%
9018	49	9		Los demás		
9018	49	91	00	Para el diseño y construcción de piezas cerámicas para restauración dental, computarizados.	De uso odontológico	10%
9018	49	99	00	Los demás <i>Ej.: fresas de uso médico, quirúrgico, cubetas de aluminio, aparato para corregir dientes.</i>	De uso médico De uso odontológico	2% 10% o 0%
9018	50			Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología		
9018	50	10	00	Microscopios binoculares, de los tipos utilizados en cirugía oftalmológica.	De uso médico	2%
9018	50	90	00	Los demás	De uso médico	2%
9018	90			Los demás instrumentos y aparatos		
9018	90	10	00	Para transfusión de sangre o infusión Intravenosa <i>Ej.: abbocath, dosi-fuser - dosificador para bomba de infusión</i>	De uso médico o veterinario	2%
9018	90	2		Bisturíes		
9018	90	21	00	Eléctricos	De uso médico o veterinario	2%
9018	90	29	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2%
9018	90	3		Litotomos y litotritores		
9018	90	31	00	Litotritores por onda de choque	De uso médico o veterinario	2%
9018	90	39	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2%
9018	90	40	00	Riñones artificiales. <i>Ej.: Equipos de hemodiálisis</i>	De uso médico	2%
9018	90	50	00	Aparatos de diatermia	De uso médico	2%

9018	90	9		Los demás		
9018	90	91	00	Incubadoras para bebés	De uso médico	2%
9018	90	92	00	Aparatos para medida de la presión arterial <i>A veces usan el NCM 9026.20.10.00 o 9026.90.20.00 (accesorios)</i>	De uso médico o veterinario	2%
9018	90	93	00	Equipos para terapia intrauretral por microondas apto para el tratamiento de afecciones prostáticas, computarizados.	De uso médico	2%
9018	90	94	00	Endoscopios	De uso médico o veterinario	2%
9018	90	95	00	Grampas y clips, sus aplicadores y extractores <i>Atención: Grampas y clips que quedan incorporados al organismo no corresponde pagar excepto que integren un set con el aplicador.</i>	De uso médico o veterinario	2%
9018	90	96	00	Desfibriladores externos que operen únicamente en modo automático("AED-Automatic External Desfibrillator")	De uso médico	2%
9018	90	99		Los demás		
9018	90	99	10	Especialmente concebidos para uso veterinario <i>Ej.: inyectores para inseminación artificial</i>	De uso veterinario	2% o 0%
9018	90	99	20	Recipientes estériles de materia plástica para extracción e inyección de sangre	De uso médico o veterinario	2%
9018	90	99	30	Instrumentos para la realización de implantes de prótesis de rodilla y equipos de anestesia	De uso médico	2%
9018	90	99	90	Los demás <i>Incluye máscaras para analgesia, aspirador con frasco, espirómetros, hojas de bisturí</i>	De uso médico o veterinario	2%
9019				APARATOS DE MECANOTERAPIA, APARATOS PARA MASAJES, APARATOS DE SICOTECNIA, etc. <i>Atención: según sean de uso médico o de uso doméstico, están alcanzados o no</i>		
9019	10	00	00	Aparatos de mecanoterapia, masajes, sicotecnia.	De uso médico	2% o 0%
9019	20	10	00	Aparatos de oxigenoterapia <i>Ej. : respirador, máscaras de oxígeno, Inhalocámaras</i>	De uso médico	2%

9019	20	20	00	Aparatos de aerosolterapia. <i>Ej.: Humidificadores, nebulizador</i>	De uso médico	2%
9019	20	30	00	Aparatos respiratorios de reanimación	De uso médico	2%
9019	20	40	00	Aparatos pulmones de acero	De uso médico	2%
9019	20	90	00	Los demás <i>Ej.: stimuplex – catéter para anestesia, máscaras aerocámara</i>	De uso médico	2%
9021				ARTÍCULOS Y APARATOS PARA ORTOPEDIA, INCLUIDAS LAS FAJAS Y VENDAJES MEDICOQUIRÚRGICOS Y LAS MULETAS, TABLILLAS, FÉRULAS, etc.		
9021	10			Artículos y aparatos para ortopedia o para fracturas		
9021	10	10	00	Artículos y aparatos para ortopedia <i>Ej: bandas molar, brackets para ortodoncia, kits, alambre ortodoncia</i>	De uso odontológico	10%
9021	10	20	00	Artículos y aparatos para fracturas <i>Atención: Si quedan incorporados al organismo no corresponde tributar</i> <i>Fijarse si lleva el 10% o 22% de IVA</i>	De uso médico	2% o 0%
9021	10	9		Partes y accesorios		
9021	10	99	00	Los demás <i>(de partes y accesorios)</i> <i>Atención: excepto los de ortopedia</i>	De uso médico	2% o 0%
9021	2			Artículos y aparatos para prótesis dental		
9021	21			Dientes artificiales		
9021	21	10	00	De acrílico	De uso odontológico	10%
9021	21	90	00	Los demás <i>Artículos y aparatos para prótesis dentales que no son dientes artificiales</i>	De uso odontológico	10%
9021	90			Los demás		

9021	90	81	00	Implantes expandibles ("stents"), incluso montados sobre catéter del tipo balón. <i>Atención: los que vienen sin aplicador no están alcanzados.</i>	De uso médico	2% o 0%
9021	90	82	00	Oclusores interauriculares constituidos por una malla de alambre de níquel y titanio rellena con tejido de poliéster, incluso presentados con su respectivo catéter. <i>Atención: sólo están gravados los que vienen presentados con catéter.</i>	De uso médico	2% o 0%
9021	90	89	00	Los demás <i>Atención: puede comprender a todos los stents, implantes que incluyan aplicador, por lo que están alcanzados</i>	De uso médico	2% o 0%
9022				APARATOS DE RAYOS X Y APARATOS QUE UTILICEN RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO O VETERINARIO, etc. (incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia)		
9022	12	00	00	Aparatos de tomografía computarizada	De uso médico	2%
9022	13			Los demás para uso odontológico		
9022	13	1		De diagnóstico		
9022	13	11	00	Para tomas maxilares panorámicas	De uso odontológico	10%
9022	13	19	00	Los demás	De uso odontológico	10%
9022	13	90	00	Los demás	De uso odontológico	10%
9022	14			Los demás, para uso médico, quirúrgico o Veterinario (<i>Aparatos de rayos X</i>)		
9022	14	1		De diagnóstico		
9022	14	11	00	Para mamografía	De uso médico	2%
9022	14	12	00	Para angiografía	De uso médico	2%
9022	14	13	00	Para densitometría ósea, computarizado	De uso médico o veterinario	2%
9022	14	19	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2%
9022	14	90	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2%

9022	19			Para otros usos		
9022	19	10	00	Espectrómetros o espectrógrafos de RX	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9022	2			Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario,		
9022	21			Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario		
9022	21	10	00	Aparatos de radiocobalto (bomba de cobalto)	De uso médico	2%
9022	21	20	00	Los demás aparatos para gammaterapia	De uso médico	2%
9022	21	90	00	Los demás	De uso médico	2%
9022	30	00	00	Tubos de rayos X	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% 10%
9022	90			Los demás, incluidas las partes y accesorios		
9022	90	1		Aparatos		
9022	90	11	00	Generadores de tensión	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9022	90	12	00	Pantallas radiológicas (reforzadoras)	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% 10%
9022	90	19	00	Los demás	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% 10%
9022	90	80	00	Los demás	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% 10%
9022	90	90	00	Partes y accesorios de aparatos de rayos X	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% 10%
9025				DENSÍMETROS, AREÓMETROS, PESA LÍQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES SIMILARES, TERMÓMETROS, PIRÓMETROS, etc.		
9025	1			Termómetros y pirómetros sin combinar con otros instrumentos		
9025	11			De líquido, con lectura directa		
9025	11	10	00	Termómetros clínicos (También los digitales)	De uso médico	2%

				Atención: a veces se usa NCM 9025 19 90 00		
9025	11	90	00	Los demás <i>Ej. de los veterinarios</i>	De uso veterinario	2% o 0%
9025	19			Los demás		
9025	19	90	00	Los demás <i>Ej. termómetros</i>	De uso médico o veterinario	2%
9025	90			Partes y accesorios		
9025	90	10	00	De termómetros	De uso médico	2%
9025	90	90	00	Los demás	De uso veterinario	2%
9026				INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL, NIVEL, PRESIÓN, etc.		
9026	10			Para medida o control del caudal o nivel de líquidos		
9026	10	29		Los demás		
9026	10	29	90	Los demás	De uso médico	2% o 0%
9026	20			Para medida o control de presión		
9026	20	10	00	Manómetros <i>Ej.: aparatos para medir la presión</i>	De uso médico	2% o 0%
9026	20	90	00	Los demás	De uso médico	2% o 0%
9026	80	00	00	Los demás instrumentos y aparatos <i>Ej.: Transductor de flujo (para ecógrafo)</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9026	90			Partes y accesorios		
9026	90	20	00	De Manómetros <i>Ej.: aparatos para medir la presión</i>	De uso médico	2% o 0%
9026	90	90	00	Los demás	De uso médico	2% o 0%
9027				INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANÁLISIS FÍSICOS O QUÍMICOS (Por Ejemplo: POLARÍMETROS, REFRACTÓMETROS, ESPECTRÓMETROS, ANALIZADORES DE GASES, etc.)		
9027	20			Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis		

9027	20	1		Cromatógrafos		
9027	20	11	00	De fase gaseosa (<i>cromatógrafos</i>)	De uso médico	2% o 0%
9027	20	12	00	De fase líquida (<i>cromatógrafos</i>)	De uso médico	2% o 0%
9027	20	2		Instrumentos de electroforesis		
9027	20	21	00	Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9027	30			Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)		
9027	30	1		Espectrómetros y espectrógrafos		
9027	30	11	00	De emisión atómica (<i>Espectrómetros y espectrógrafos</i>)	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9027	30	19	00	Los demás (<i>Espectrómetros y espectrógrafos</i>)	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9027	30	20	00	Espectrofotómetros	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9027	50			Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)		
9027	50	20	00	Fotómetros	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9027	50	30	00	Refractómetros <i>Ej.: Aparatos medición glucosa, colesterol o triglicéridos (Accutrend o Accucheck)</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9027	50	50	00	Citómetro de flujo	De uso médico o veterinario	2%
9027	50	90	00	Los demás <i>Suelen incluirse aparatos de control de glucosa, colesterol, triglicéridos, etc.</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9027	80			Los demás instrumentos y aparatos		
9027	80	9		Los demás		
9027	80	99	00	Los demás <i>Equipo separador de componentes de sangre Ej.: Aparato sensor para glucosa</i>	De uso médico o	2%

				<i>Atención: CEPTOMETRO no está gravado, es un medidor para las plantas.</i>	veterinario	o 0%
9027	90			Micrótomos , partes y accesorios		
9027	90	10	00	Micrótomos	De uso médico o veterinario	2%
9027	90	9		Partes y accesorios		
9027	90	99	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9031				INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS PARA MEDIDA O CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, etc.		
9031	49	90	00	Los demás <i>Ej.: lensómetros (oftalmológico)</i>	De uso médico	2% o 0%
9033	00	00	00	PARTES Y ACCESORIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO PARA MAQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS o ARTICULOS DEL CAPITULO 90 <i>Ej.: cabeza y puntero para “ enteromat”</i>	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% 10% o 0%
9402				MOBILIARIO PARA MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA O VETERINARIA (por ejemplo, mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista, sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos)		
9402	10	00	00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares y sus partes <i>Ej.: Puede incluir sillones para oftalmología para examen de la vista.</i>	De uso médico De uso odontológico	2% 10% o 0%
9402	90			Los demás		
9402	90	10	00	Mesas de operaciones	De uso médico o veterinario	2%
9402	90	20	00	Camas con mecanismo para uso clínico	De uso médico	2%
9402	90	90	00	Los demás	De uso médico o veterinario De uso odontológico	2% 10% o 0%

9403				LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.		
9403	20	00	00	Los demás muebles de metal <i>Ej.: mesa de comer para cama hospitalaria</i>	De uso médico	2% o 0%
9403	90	90	00	Las demás	De uso médico	2% o 0%
9405				APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, etc.		
9405	10			Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado , para colgar o fijar al techo, etc.		
9405	10	10	00	Lámparas escialíticas	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9405	10	9		Los demás		
9405	10	93	00	De metal común <i>(Ej.: lámparas rotativas de hospital)</i>	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9405	10	99	00	Los demás	De uso médico o veterinario	2% o 0%
9617				TERMOS Y DEMÁS RECIPIENTES ISOTÉRMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACÍO, ASÍ COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)		
9617	00	10		Termos y demás recipientes isotérmicos		
9617	00	10	10	Termos <i>(Ej.: termos usados para inseminación)</i>	De uso veterinario	2% o 0%
9617	00	10	90	Los demás <i>(Ej.: termos usados para inseminación)</i>	De uso veterinario	2% o 0%

Los equipos, aparatos, instrumentos médicos, veterinarios u odontológicos (y materiales odontológicos) que vayan por los NCM mencionados precedentemente y sus partes integrantes, accesorios o repuestos que vayan por dichas partidas u otras, quedan alcanzados por la obligación ante la CJPPU.

Referencias normativas:

- *Ley 17.738: vigencia 01/08/2004*

Artículo 71 Inciso H: La importación de instrumental médico, estará gravada con una prestación del 2% (dos por ciento) del valor CIF. Tratándose de instrumental, equipos o material odontológico la prestación ascenderá al 10% (diez por ciento) del mencionado valor.

El pago de esta prestación será controlado por la Dirección Nacional de Aduanas en ocasión del respectivo despacho.

La venta por su fabricante de los bienes mencionados en los apartados primero y segundo, estará gravada con una prestación del 1% (uno por ciento) o 5% (cinco por ciento) respectivamente.

- *Decreto 67/2005 Capítulo VIII (Apartado "H" Artículo 71 Ley N° 17738)*

Artículo 37°.- La importación de instrumental médico, estará gravada con una prestación del 2% (dos por ciento) del valor CIF. Tratándose de instrumental, equipos o material odontológico la prestación ascenderá al 10% (diez por ciento) del mencionado valor.

El pago de esta prestación será controlado por la Dirección Nacional de Aduanas en ocasión del respectivo despacho.

La venta por su fabricante de los bienes mencionados en los apartados primero y segundo, estará gravada con una prestación del 1% (uno por ciento) o 5% (cinco por ciento) respectivamente.

Artículo 38°.- El plazo para el pago del gravamen que alcanza la venta por el fabricante de los bienes comprendidos deberá efectuarse en la forma que determine la Caja, dentro del mes siguiente a la ocurrencia del hecho generador.

Artículo 39°.- Son instrumentales médicos u odontológicos, los instrumentos, aparatos, equipos o utensilios que usan en el ejercicio de su profesión, los médicos, los veterinarios y los odontólogos. Son materiales odontológicos los productos específicos destinados a la clínica o laboratorio odontológico".